

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 0627-2021-DGA

Tena, 19 de mayo de 2021

PARA: Ing. Melany Alejandra Loor Intriago
Directora Financiera, Subrogante

ASUNTO: SOLICITANDO PAGO POR CONCEPTO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL LIBRE APROVECHAMIENTO "30 DE AGOSTO", CÓDIGO: "100000280", FAVOR DE LA NOTARÍA ÚNICA-ARCHIDONA

Con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 26 de la Ley de Minería, donde especifica que...(...). Adicionalmente el concesionario minero presentará al Ministerio sectorial una declaración juramentada realizada ante notario en la que exprese conocer que las actividades mineras no afectan: caminos, infraestructura pública, puertos habilitados, playas de mar y fondos marinos, redes de telecomunicaciones; instalaciones militares; infraestructura petrolera; instalaciones aeronáuticas; redes o infraestructura eléctricas; o vestigios arqueológicos o de patrimonio natural y cultural.

Por lo consiguiente solicito de la manera más comedida, dígnese realizar el pago por:

Concepto de Declaración Juramentada de la factura N° 002-003-0000014761, de fecha 18 de mayo del 2021, por el valor de (\$ 62.08), dólares americanos, incluido el IVA.

A favor de la **NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN ARCHIDONA - NAPO**, cuenta corriente **Nro. 015026405**, Banco del Austro, Dr. Gustavo Paul Ruiz Olmedo - Notario Público del Cantón Archidona, con la finalidad de realizar la **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de la Autorización del Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción para la Obra Pública. "30 DE AGOSTO", CÓDIGO: "100000280"

Con la finalidad de que se proceda al trámite administrativo remito la solicitud del pago, *por un valor total de (\$62.08) dólares americanos, incluido el IVA*, por concepto de *Declaración Juramentada* a LA NOTARIA ÚNICA – ARCHIDONA, dicho recurso está dentro de la partida presupuestaria del POA 2021 código:

30.02.004.002.770206.000.15.01.000.99.99.99.001, denominación: *Costos Judiciales, Tramites Notariales, Legalización de Documentos*, para lo cual adjunto la respectiva factura emitida el 18 de mayo del 2021, por la Notaria Única del Cantón Archidona.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 0627-2021-DGA

Tena, 19 de mayo de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nuri Maricela Licuy Balseca
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Anexos:

- 9.- factura declaracion 30 de agosto-fusionado.pdf

rl



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1039
e-mail: ambiente@napo.gob.ec

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Oficio Nro. GADPN-DGA-2021-0218

Tena, 05 de abril de 2021

Asunto: SOLICITANDO LA PROTOCOLIZACIÓN DEL LIBRE APROVECHAMIENTO "VENECIA GADP NAPO", asignada con el código 100000602

Doctor
Gustavo Paúl Ruiz Olmedo
Notario
NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN ARCHIDONA
En su Despacho

Conforme prescribe el Numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, solicito se *protocolice* la Resolución Número MERNNR-CZN-2021-0018-RM de fecha 31 de marzo del 2021, y *se anexe dos copias protocolizadas (total 4)*, referente a la RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL LIBRE APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN para OBRAS PÚBLICAS, del área "VENECIA GADP NAPO", asignada con el código 100000602, a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, otorgado por el MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, y suscrito por el Msg. Alfredo Mauricio Almeida Navarro - COORDINADOR ZONAL NORTE

Usted señor notario se dignara agregar las demás formalidades legales de rigor, demás se deberá adjuntar dos copias certificadas adicionales, para la completa validez de este instrumento público.

Atentamente,

Ing. Nuri Maricela Licuy Balseca
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Anexos:

- minuta venecia.pdf
- resolución mina venecia.pdf
- copia de cédula y certificado de votación.pdf
- cedula procuradora ana tapia.pdf
- nombramiento procuradora sindica.pdf
- disposición trámites notaria directora ambiente.pdf
- matrícula abogado remigio lopez.pdf
- cedula remigio actualizada marzo 2019.pdf



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Oficio Nro. GADPN-DGA-2021-0218

Tena, 05 de abril de 2021

- titulo_ ing. carlos espinosa.pdf
- cédula ing. carlos espinosa.pdf

Copia:

Ingeniero
Carlos Augusto Espinosa Rodríguez
Analista 3 de Regularización Minera

rl